

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALBRI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en el local ubicado en la calle Quisquis 602 entre Riobamba y Rumichaca siendo las nueve horas; se reúnen los accionistas de la compañía **BALBRI S.A.** Señor **Carlos Andrés De Souza**, propietario de **600** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos, cada una, y **la señora Tatjana Dánica Peribonio Viterí**, propietaria de **200** acciones. -----

No existiendo presidente de la Junta, se procede a nombrar la señora Tatjana Dánica Peribonio Viterí, quien encontrándose presente acepta el cargo y entra de inmediato en funciones; actuando en la Secretaría el señor Carlos Andrés De Souza -----

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constata el quórum; hecho lo cual, el Secretario de la Junta informa que se encuentra presente en la reunión el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de US\$ 1.00, dando derecho a un voto por cada uno de ellas. -----

Acto seguido, los accionistas presentes se constituyen en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la ley de Compañía**, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta, esto es la aprobación de las cuentas, el balance, Memoria presentadas por el Administrador, y, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018.

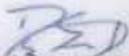
Conocido el punto objeto de la sesión, este es aprobado por los accionistas concurrentes, y pasando de inmediato a tratarlo. -----

Solicita la palabra el señor Carlos Andrés De Souza, quien indica que con debida anticipación han sido puestos en conocimientos de los accionistas, las cuentas, el balance, Memoria presentada por el Administrador, y el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio por el año 2018, siendo así, por lo que propone que bien puede esta Junta se resolver la aprobación de dichos documentos, dando así cumplimiento a los dispuesto en la Ley de compañías y su Reglamento correspondiente, propuesta que eleva la moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto. En este estado, la secretaria de la Junta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas entran a deliberar acerca de la moción

presentada, luego de lo cual la junta por unanimidad **RESUELVE: APROBAR** las cuentas, el balance, Memoria presentada por el administrador, y, el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2018, sometido a su aprobación, con la abstención del voto del señor administrador.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, leída a los asistentes, quienes de forma unánime la aceptan y aprueban su contenido para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes terminan la sesión a las doce horas diez minutos. - **Firmado:** Carlos Andrés De Souza Peribonio - Accionista-secretaría. - **Firmado:** Tatjana Dánica Peribonio Viteri - Accionista-presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guayaquil, 28 de junio del 2019


Carlos Andrés De Souza
SECRETARIO